

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 38 y 40/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionadas con la situación del alumno Lucas Ezequiel LONARDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N^{os}. 38 y 40/2009 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o.- Refrendar las Resoluciones N^{os}. 38 y 40/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de las asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada previamente su correlativa Sistemas de Representación, al alumno Lucas Ezequiel LONARDI, Legajo N^o 26989, de la carrera Ingeniería Mecánica.



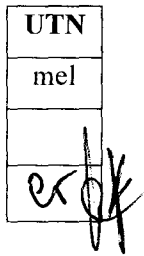
2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado de la materia Mantenimiento, sin tener aprobadas sus correlativas Estabilidad II y Diseño Mecánico, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1381/2009




ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior